

APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
SUBSIDIO DEL PROGRAMA PROTECCION
PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
BUEN RETIRO ETAPA I (14 Beneficiarios)

RESOLUCION EX. N° **00610**

IQUIQUE, - 4 SEP 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Exenta N° 2671/2015 de Vivienda y Urbanismo, que dispone llamado en condiciones especiales, para la atención de damnificados sismo 2014 en la región de Tarapacá.
- c) Res. Exenta N° 266/2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de beneficiados de llamado a que se refiere el considerando anterior.
- d) Resoluciones Exenta N° 1015/2016 y N° 281/2018, ambas de esta Secretaría Regional Ministerial que aprueban nuevo plazo de vigencia para subsidios del programa de Protección al Patrimonio Familiar, entre otros, al proyecto: **"Buen Retiro Etapa I"**, de la comuna de Pozo Almonte.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- f) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- g) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 2021, de fecha 23 de julio de 2018, de la Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio de 14 beneficiarios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, Título II, correspondientes al proyecto: **"Mejoramiento de Vivienda Buen Retiro Etapa I"**, de la comuna de Pozo Almonte, que se individualizan en la parte resolutive de este instrumento.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de aumento de plazo de vigencia"; e "Informe técnico" respectivo, ambos de fecha 04 de julio de 2018, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, los cuales se dan por reproducidos y que en lo principal se refieren a que a la fecha encontrándose las obras ejecutadas en un 100%, debido a problemas en el ingreso de información en el sistema informático del Ministerio, no se ha podido cursar el pago respectivo.

Se indica, además por el ordinario N° 2021/2018 ya citado, que dicho SERVIU Tarapacá, cuenta con los recursos para la ejecución del proyecto indicado para el año 2018.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios, de acuerdo a lo establecido en el art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 341 de fecha 29 de agosto de 2018, del Jefe (s) del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar al proyecto y beneficiarios que se individualizará a continuación.

RESOLUCION:

1º **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 31 de diciembre de 2018, para la vigencia de los subsidios del proyecto del Programa Protección Patrimonio Familiar, singularizado como **"Mejoramiento de Viviendas Buen Retiro Etapa I"**, de la comuna de Pozo Almonte, respecto de 14 beneficiarios que se individualizan a continuación, de acuerdo a nómina se aprobada mediante Res. Ex. N° 266/2015 de V. y U., y la que se adjunta a Ord. N° 2021/2018 de Serviu Tarapacá:

	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
1	Ermelinda Caipa Vilaxa	
2	Ketty Chávez Pérez	
3	Edelmira Contreras Valdivia	
4	Ricardo Cortés Araya	
5	Yeny Estay Ángel	
6	Haydee Fuentealba Sáez	

7	Luís Fuentes Córdova		
8	Claudia Guevara Fuentealba		
9	Dominga Herrera Carvajal		
10	Mario Lucero Parra		
11	Zunilda Muñoz Calderón		
12	Priscila Ortiz Alvarez		
13	Mariela Rojas Marabolí		
14	Manuel Torres		

2° TÉNGASE PRESENTE, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE,



MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

MHA/VGC/MIS/RBV/rbv

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



Adj.: Ord. N° 2021 de fecha 23.07.2018, emitido por SERVIU, región de Tarapacá.

M E M O R A N D U M N° 341/2018

Iquique, 29 de agosto de 2018

A : UNIDAD JURÍDICA

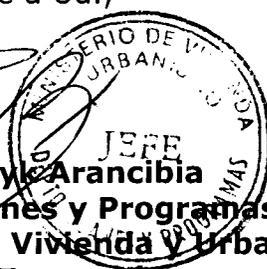
DE : JEFE (S) DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Por la presente y en atención al Ord. N°2021 de fecha 23.07.2018 emitido por SERVIU, región de Tarapacá, en cuya materia solicita nueva vigencia de subsidios para el proyecto PPPF denominado "Mejoramiento de Viviendas Buen Retiro Etapa I" y conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.) y sus modificaciones, le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,


Yeannett Migryl Arancibia
Jefe (s) Depto. Planes y Programas
Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Tarapacá



YMA/MCS





- ANT. :** 1) Res. Ex. Nº 266 de 14/01/2015, emitidas por el MINVU que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de Diciembre. Correspondiente a postulación extraordinaria del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para el desarrollo de proyectos en su título II, Mejoramiento de la Vivienda y Título III, Ampliación de la Vivienda, regulado por el D.S. Nº 255, (V. Y U.) de 2006, destinado a la atención de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá.
- 2) Resolución Exenta Nº 281 de fecha 8 de Mayo de 2018, de SEREMI que aprueba nueva vigencia de Subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar correspondiente al proyecto "Mejoramiento de Viviendas Buen Retiro Etapa I".
- 3) Memorándum Nº 552 de fecha 13 de Julio de 2018 del departamento Técnico de este servicio, que acompaña Informe, Carta Gantt y Nómina, que informa situación actual de los proyectos.
- 4) Ord. Nº 010 de fecha 05 de Enero de 2011 de Subsecretaría (V. y U.).

MAT. : Solicita nueva vigencia a Subsidios Habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para la atención de damnificados del sismo 2014, de "Mejoramiento de Viviendas Buen Retiro Etapa I", correspondiente al llamado del mes de Diciembre 2014, conforme los motivos que se aluden.

- ADJ. :**
- ✓ Res. Ex. Nº 266 del MINVU
 - ✓ Memorándum Nº 552 con Informe Técnico, Carta Gantt y Nómina.

23 JUL 2018

A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá.

DE : SRA. KARINA BERENGUELA ASTUDILLO
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

- 1.- Me refiero a vigencia de Certificados de Subsidios Habitacionales del sismo PPPF. Del sismo 2014, respecto de "Mejoramiento de Viviendas Buen Retiro Etapa I" correspondientes al llamado del mes de Diciembre de 2014 y a Memorándum Nº 552 citado en ANT. 3) emitido por el Departamento Técnico de este servicio, que solicita se gestione nueva vigencia a los Subsidios otorgados mediante el programa de Protección del Patrimonio Familiar, por los motivos aludidos en Informe y Carta Gantt que se acompañan.
- 2.- Conforme a lo establecido en el Ord. Nº 010 de fecha 05 de Enero de 2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra A, para la solicitud de prórrogas y/o aumento del plazo de vigencia de Certificado de Subsidio (FSV O PPPF), y en virtud del artículo Nº 38 del D.S. Nº 255/2006 que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:

- Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:

- ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo Nº 37 del D.S. Nº 255/2006 que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, letras b), c) y e)
- ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta Nº 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.

- Requisitos según Oficio Nº 010 del Sr. Subsecretario (V. Y U.):

- ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Depto. Técnico de este Servicio, que se adjunta.

- 3.- En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de Subsidio de los beneficiarios aludidos, siendo necesario regularizar la vigencia de los subsidios para que sean aplicados y pagados a la empresa constructora, con el objeto de cumplir el objetivo del programa, habiendo consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar los pagos en el presente año.

Saluda atentamente a usted,


ASN/GVM/JHS
Secc. Subsidios.


MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
DIRECTORÍA
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ
KARINA BERENGUELA ASTUDILLO
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

INT. N° 0219 Del 18 de Julio de 2018

Distribución:

- Destinatario
- Dirección Regional
- Depto. OO.HH.
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en letra C, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA NUEVA VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO
 El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto
 El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD:

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS BUEN RETIRO ETAPA I	POZO ALMONTE	14	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
GESTIÓN INMOBILIARIA SANTA FRANCISCA LIMITADA		RESOLUCIÓN EXENTA N° 266 DE FECHA 14-01-2015	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	FECHA INICIO OBRAS*	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
21-01-2015 (ORIGINAL) 20-06-2018 (SOLICITUD N° 1)	24-04-2015	20-01-2016 (ORIGINAL) 12-03-2018 (SOLICITUD N° 1)	
ESTADO DEL PROYECTO*	% AVANCE OBRA*	NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA*	
CERTIFICADOS DE SUBSIDIO CON VIGENCIA VENCIDA, OBRA TERMINADA	100%	CONSTRUCTORA INGRID HENRÍQUEZ FERNÁNDEZ	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TÉCNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION*	ANEXO TELEFONICO*
CRISTHIAN ALEJANDRO LOCH CEBALLOS		ING. CONSTRUCTOR	57-2811164

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los artículos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaría Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA AL 100%, CON CARTA DE CONFORMIDAD DE LA BENEFICIARIA Y REVISIÓN DEL SUPERVISOR SERVIU, SE NECESITA CURSAR ESTADO DE PAGO PARA CERRAR ADMINISTRATIVAMENTE EL PROYECTO, PERO SE ENCUENTRA VENCIDO EL CERTIFICADO DE SUBSIDIO, SE HACE NECESARIO OTORGAR LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO. SE REALIZO EL ESTADO DE PAGO, PERO POR ERROR EN EL INGRESO DEL TRASPASO EN SISTEMA ARANDA EN SANTIAGO, NO SE PUDO PAGAR, SE HA REALIZADO LAS GESTIONES POR LA UNIDAD DE REGISTRO, PERO A LA FECHA NO SE HA RESUELTO EL TEMA DESDE SANTIAGO.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- EJECUCIÓN DE OBRAS	CONSTRUCTORA
2.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE NUEVA VIGENCIA DE SUBSIDIOS	SERVIU-SEREMI
3.- SOLICITUD DE NUEVO INICIO DE OBRAS	SERVIU-SEREMI
4.- RECONTRATACIÓN DE OBRAS	NO APLICA
5.- RECEPCIÓN DE MEJORAMIENTOS	SERVIU
6.- PAGO DE SUBSIDIOS	SERVIU
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MÁXIMA PROGRAMADA PARA TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS

INDICAR FECHA MAXIMA*
TERMINADA
INDICAR FECHA MAXIMA*
31 DE OCTUBRE DE 2018

6.- FECHA MÁXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO

VIGENCIA

7.- SOLICITA PRÓRROGA U NUEVO PLAZO DE:

180 DÍAS CORRIDOS

8.- NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de días)

[Firma manuscrita]

NOMBRE Y FIRMA PROFESIONAL RESPONSABLE *
 CRISTHIAN LOCH CEBALLOS
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 SUPERVISOR UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ



[Firma manuscrita]
 MARIANELA ROA MENDOZA
 CONSTRUCTOR CIVIL
 JEFA UNIDAD DE OBRAS HABITACIONALES
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

↳ 31 de diciembre de 2018.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE JEFE DEPARTAMENTO *
 KARLA JARAMILLO MÁNQUEZ
 ARQUITECTO
 JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

* Campos de llenado obligatorio



INFORME TÉCNICO.
IQUIQUE, 04 DE JULIO DE 2018.

NUEVA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS.

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO
"MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS BUEN RETIRO ETAPA I, POZO ALMONTE".
PROYECTOS PPPF SISMO 2014.

1. INTRODUCCIÓN

Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra C, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF), a continuación se detalla cada punto:

• **Fecha de publicación de la nómina:**

Se adjunta listado con Proyectos Colectivos PPPF SISMO. Asignados con la siguiente Resolución del MINVU.

Resolución Exenta N° 266 de fecha 14 de Enero de 2015.

- **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:** 21 de Enero de 2015.
- **Fecha de Término de vigencia del Certificado de Subsidio:** 20 de Enero de 2016.
- **Solicitud N° 1 Nueva Fecha de Término de vigencia del Certificado de Subsidio:** 12 de Marzo de 2018.
- **Fecha de Término N° 1 de vigencia del Certificado de Subsidio:** 20 de Junio de 2018.
- **Solicitud N° 2 Nueva Fecha de Término de vigencia del Certificado de Subsidio:** 04 de Julio de 2018.
- **Fecha de Término N° 2 de vigencia del Certificado de Subsidio:** 31 de Diciembre de 2018.
- **Fecha de Publicación de la nómina de Selección:** Se detalla según el siguiente listado de beneficiarios a quienes se solicita la prórroga:

N°	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Rut Beneficiario	Resolución Exenta Aprueba Nómina
1	ERMELINDA	CAIPA	VILAXA		622 del 14-01-2015
2	KETTY SOLEDAD	CHÁVEZ	PÉREZ		622 del 14-01-2015
3	EDELMIRA DE LOS SANTOS	CONTRERAS	VALDIVIA		622 del 14-01-2015
4	RICARDO ANTONIO	CORTÉS	ARAYA		622 del 14-01-2015
5	YENY SORAYA	ESTAY	ANGEL		622 del 14-01-2015
6	HAYDÉE SILVANA	FUENTEALBA	SÁEZ		622 del 14-01-2015
7	LUIS ROBINSON	FUENTES	CÓRDOVA		622 del 14-01-2015
8	CLAUDIA ANDREA	GUEVARA	FUENTEALBA		622 del 14-01-2015
9	DOMINGA DEL CARMEN	HERRERA	CARVAJAL		622 del 14-01-2015
10	MARIO JOSÉ	LUCERO	PARRA		622 del 14-01-2015
11	ZUNILDA DEL CARMEN	MUÑOZ	CALDERÓN		622 del 14-01-2015
12	PRISCILA CATHIA	ORTIZ	ÁLVAREZ		622 del 14-01-2015
13	MARIELA DORA	ROJAS	MARABOLÍ		622 del 14-01-2015
14	MANUEL SEGUNDO	TORRES			622 del 14-01-2015



• **Fecha de Emisión y Término de vigencia del Certificado de Subsidio:**

Según detalla el siguiente listado:

N°	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Rut Beneficiario	Fecha Emisión Certificado de Subsidio	Fecha Término Vigencia Subsidio	Nueva Fecha Término Vigencia Subsidio
1	ERMELINDA	CAIPA	VILAXA		21-01-2015	20-01-2016	20-06-2018
2	KETTY SOLEDAD	CHÁVEZ	PÉREZ		21-01-2015	20-01-2016	20-06-2018
3	EDELMIRA DE LOS SANTOS	CONTRERAS	VALDIVIA		21-01-2015	20-01-2016	20-06-2018
4	RICARDO ANTONIO	CORTÉS	ARAYA		21-01-2015	20-01-2016	20-06-2018
5	YENY SORAYA	ESTAY	ANGEL		21-01-2015	20-01-2016	20-06-2018
6	HAYDÉE SILVANA	FUENTEALBA	SÁEZ		21-01-2015	20-01-2016	20-06-2018
7	LUIS ROBINSON	FUENTES	CÓRDOVA		21-01-2015	20-01-2016	20-06-2018
8	CLAUDIA ANDREA	GUEVARA	FUENTEALBA		21-01-2015	20-01-2016	20-06-2018
9	DOMINGA DEL CARMEN	HERRERA	CARVAJAL		21-01-2015	20-01-2016	20-06-2018
10	MARIO JOSÉ	LUCERO	PARRA		21-01-2015	20-01-2016	20-06-2018
11	ZUNILDA DEL CARMEN	MUÑOZ	CALDERÓN		21-01-2015	20-01-2016	20-06-2018
12	PRISCILA CATHIA	ORTIZ	ÁLVAREZ		21-01-2015	20-01-2016	20-06-2018
13	MARIELA DORA	ROJAS	MARABOLÍ		21-01-2015	20-01-2016	20-06-2018
14	MANUEL SEGUNDO	TORRES			21-01-2015	20-01-2016	20-06-2018

• **Las razones detalladas por las que no se ejecutó el proyecto dentro de la vigencia del Subsidio:**

Ante todo, se debe aclarar que este proyecto se desarrolló dentro del plazo de vigencia del Contrato, en este Proyecto sólo queda 1 vivienda por pagar y la cual se encuentra ejecutada, esta vivienda no pudo ser cancelada debido al fallecimiento del Beneficiario Don Manuel Segundo Torres, durante el periodo de ejecución de la Obra, realizándose el traspaso del Subsidio a su Cónyuge Doña Virginia Araya según Resolución Exenta N° 1781 de fecha 06 de Octubre de 2015. Durante la vigencia actual (N° 1) del proyecto, sancionada por Resolución Exenta N° 281 de fecha 08 de Mayo de 2018 y con vigencia hasta el 20 de Junio de 2018, se realizó el pago correspondiente por esta vivienda, pero no pudo ser cancelado debido a un problema en el traspaso del beneficio de Don Manuel a su cónyuge la Sra. Virginia, generado en la Unidad de Registro de SERVIU, producto del mal ingreso de la información, lo que significó que el pago ya ingresado y revisado por la Unidad de Subsidio, no se pudiese llevar a cabo y por ende, no se pudo cerrar el proyecto, se realizaron todas las gestiones para solucionar el tema, por parte de la Unidad de Registro y la Unidad de Reconstrucción, sin resultados positivos, llegando al plazo de vencimiento de la vigencia del subsidio. Actualmente el problema se encuentra resuelto, lo que significa volver a solicitar la Vigencia de los Certificados de Subsidio, para poder cancelar la vivienda y de esta forma, realizar el cierre administrativo de la Obra.

• **Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:**

Se adjunta.

- ✓ Carta Gantt.
- ✓ Nómina de Beneficiarios.
- ✓ Resolución Exenta N° 266 de fecha 14 de Enero de 2015.
- ✓ Resolución Exenta N° 1781 de fecha 06 de Octubre de 2015.
- ✓ Resolución Exenta N° 281 de fecha 08 de Mayo de 2018.
- ✓ Carta de la Entidad Patrocinante solicitando nueva vigencia de Subsidio y explicando las razones por las cuales no se ha podido finalizar el proyecto.



- **Fecha máxima para subsanación del problema:** 31 de Agosto de 2018.
- **Fecha estimada para cursar el pago final del Subsidio:** Se estima fecha para el pago del subsidio 31 de Octubre de 2018.
- **Avance de Obra:** 100% ejecutado a la Obra.
- **Nuevo Plazo Solicitado:** 180 días corridos desde el 04 de Julio de 2018. Nuevo plazo de vigencia solicitado hasta el 31 de Diciembre de 2018.

2. CONCLUSIÓN:

En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de Subsidio de los Beneficiarios del proyecto en comento, siendo necesario regularizar la vigencia del Subsidio para que sea aplicado y pagado a la Empresa Constructora, habiéndose cumplido de este modo el objetivo del programa y en consideración a que se cuenta con los fondos para ejecutar los pagos correspondientes. Las Obras se encuentran terminadas, con un avance físico del 100%.

CRISTHIAN LOCH CEBALLOS.
Ingeniero Constructor.
Supervisor de Obra.
Unidad de Obras habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá.

MARIANELA ROA MENDOZA
Constructor Civil.
Jefa Unidad de Obras Habitacionales.
SERVIU Región de Tarapacá.

KARLA JARAMILLO MÁNQUEZ.
Arquitecto.
Jefa Departamento Técnico.
SERVIU Región de Tarapacá.



**PROGRAMA DE TRABAJO (CARTA GANTT).
Solicitud Nueva Vigencia de los Certificados de Subsidios, PPF Título II**

Nombre del Proyecto
Entidad Patrocinante
Comuna
Constructora
Plazo de Ejecución:
Fecha de Inicio.
Fecha de Término:
Aumento de Plazo N° 1:
Nueva Fecha de Término:
Monto Contrato:
Avance de Obra:
Fecha Emisión Certificado de Subsidios:
Fecha Vencimiento Certificados de Subsidios:
Plazo Solicitado N° 1:
Nueva Fecha de Vencimiento Certificados de Subsidios (N° 1):
Plazo Solicitado N° 2:
Nueva Fecha de Vencimiento Certificados de Subsidios (N° 2):

Mejoramiento de Viviendas Buen Retiro Etapa I.
Gestión Inmobiliaria y Santa Francisca Limitada.
Pozo Almonte.
Empresa Constructora Ingrid Henríquez Fernández.
150 días corridos.
24 de Abril de 2015.
21 de Septiembre de 2015.
No aplica.
No aplica.
2.535 UF.
100% de Avance Físico.
21 de Enero de 2015.
20 de Enero de 2016.
100 días Corridos, a contar del 12 de Marzo de 2018.
20 de Junio de 2018.
180 días Corridos, a contar del 04 de Julio de 2018.
31 de Diciembre de 2018.

DESCRIPCIÓN PARTIDAS	2018																							
	Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Tramitación Nueva Vigencia de Subsidio																								
Resolución que Aprueba Vigencia de Subsidios.																								
Elaboración último Estado de Pago (N° 1).																								
Proceso de Pago (Conducto Regular)																								
Pago de Obras Ejecutadas.																								
Término Vigencia de Certificados de Subsidio																								

Nota: El Proyecto se denomina Mejoramiento de Viviendas Buen Retiro Etapa I, Pozo Almonte, el proyecto original consta de 14 beneficiarios de los cuales se encuentran cancelados 13 y donde se produce la muerte de Don Manuel Segundo Torres, RUT N° 2.803.390-7, 200 UF de Subsidio. Su deceso se produce el día 11 de Marzo de 2015, con lo cual, se solicita sustituir el subsidio y entregar el beneficio a su conyuge la Sra. Virginia Araya Ibarbe, según Resolución Exenta N° 1781 de fecha 06 de Octubre de 2015. En dicha fecha la vivienda ubicada en Pasaje Iris # 100 ya se encontraba intervenida y terminada dentro del plazo de ejecución de la Obra. Nuevamente se solicita vigencia de los Certificados de Subsidio, ya que estos se vencieron debido a un error en el ingreso de la información del traspaso al sistema, actualmente este problema se encuentra resuelto por la Unidad de Registro del SERVIU.

CRISTIAN LOCH CEBALLOS
Ingeniero Constructor.
Supervisor de Obras.
Unidad de Obras Habitacionales.
SERVIU Región de Tarapacá.

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
INGENIERÍA CIVIL
CONSTRUCTOR CIVIL

KARLA JARAMILLO MÁNQUEZ
Arquitecta.
Jefa Departamento Técnico.
SERVIU Región de Tarapacá.

NÓMINA DE BENEFICIARIOS PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS BUEN RETIRO ETAPA I, POZO ALMONTE".

N°	Serie	Título	Nombre de la Obra	Código Grupo	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rut Beneficiario	Monto (UF)	Dirección	Región	Fecha de Emisión y Vencimiento del Certificado de Subsidio	Entidad Patrocinante
1	AM2 N° SD6-2014-282851	MEJORAMIENTO TITULO II	BUEN RETIRO ETAPA I	113402	CAIPA	VILAXA	ERMELINDA	[REDACTED]	200	SALITRERA LAGUNA # 179	REGIÓN DE TARAPACÁ	21 DE ENERO DE 2015 AL 20 DE ENERO DE 2016	SANTA FRANCISCA LIMITADA
2	AM2 N° SD6-2014-282854	MEJORAMIENTO TITULO II	BUEN RETIRO ETAPA I	113402	CHAVEZ	PÉREZ	KETTY-SOLEIDAD	[REDACTED]	150	NORMANDIA # 637	REGIÓN DE TARAPACÁ	21 DE ENERO DE 2015 AL 20 DE ENERO DE 2016	SANTA FRANCISCA LIMITADA
3	AM2 N° SD6-2014-282858	MEJORAMIENTO TITULO II	BUEN RETIRO ETAPA I	113402	CONTRERAS	VALDIVIA	EDELMIRA DE LOS SANTOS	[REDACTED]	170	ESPERANZA # 130	REGIÓN DE TARAPACÁ	21 DE ENERO DE 2015 AL 20 DE ENERO DE 2016	SANTA FRANCISCA LIMITADA
4	AM2 N° SD6-2014-282850	MEJORAMIENTO TITULO II	BUEN RETIRO ETAPA I	113402	CORTÉS	ARAYA	RICARDO ANTONIO	[REDACTED]	200	ESPERANZA # 140	REGIÓN DE TARAPACÁ	21 DE ENERO DE 2015 AL 20 DE ENERO DE 2016	SANTA FRANCISCA LIMITADA
5	AM2 N° SD6-2014-282849	MEJORAMIENTO TITULO II	BUEN RETIRO ETAPA I	113402	ESTAY	ANGEL	YERY-SORAYA	[REDACTED]	65	NORMANDIA # 609	REGIÓN DE TARAPACÁ	21 DE ENERO DE 2015 AL 20 DE ENERO DE 2016	SANTA FRANCISCA LIMITADA
6	AM2 N° SD6-2014-282857	MEJORAMIENTO TITULO II	BUEN RETIRO ETAPA I	113402	FUENTEALBA	SAEZ	HAYDÉE SILVANA	[REDACTED]	200	ESPERANZA # 180	REGIÓN DE TARAPACÁ	21 DE ENERO DE 2015 AL 20 DE ENERO DE 2016	SANTA FRANCISCA LIMITADA
7	AM2 N° SD6-2014-282856	MEJORAMIENTO TITULO II	BUEN RETIRO ETAPA I	113402	FUENTES	CÓRDOVA	LUIS ROBINSON	[REDACTED]	170	PASAJE IRIS # 130	REGIÓN DE TARAPACÁ	21 DE ENERO DE 2015 AL 20 DE ENERO DE 2016	SANTA FRANCISCA LIMITADA
8	AM2 N° SD6-2014-282860	MEJORAMIENTO TITULO II	BUEN RETIRO ETAPA I	113402	GUEVARA	FUENTEALBA	CLAUDIA ANDREA	[REDACTED]	200	ESPERANZA # 179	REGIÓN DE TARAPACÁ	21 DE ENERO DE 2015 AL 20 DE ENERO DE 2016	SANTA FRANCISCA LIMITADA
9	AM2 N° SD6-2014-282852	MEJORAMIENTO TITULO II	BUEN RETIRO ETAPA I	113402	HERREA	CARVAJAL	DOMINGA DEL CARMEN	[REDACTED]	200	NORMANDIA # 623	REGIÓN DE TARAPACÁ	21 DE ENERO DE 2015 AL 20 DE ENERO DE 2016	SANTA FRANCISCA LIMITADA
10	AM2 N° SD6-2014-282851	MEJORAMIENTO TITULO II	BUEN RETIRO ETAPA I	113402	LUCERO	PARRA	MARIO JOSÉ	[REDACTED]	200	NORMANDIA # 671	REGIÓN DE TARAPACÁ	21 DE ENERO DE 2015 AL 20 DE ENERO DE 2016	SANTA FRANCISCA LIMITADA
11	AM2 N° SD6-2014-282853	MEJORAMIENTO TITULO II	BUEN RETIRO ETAPA I	113402	MUÑOZ	CALDERÓN	ZUNILDA DEL CARMEN	[REDACTED]	200	NORMANDIA # 685	REGIÓN DE TARAPACÁ	21 DE ENERO DE 2015 AL 20 DE ENERO DE 2016	SANTA FRANCISCA LIMITADA
12	AM2 N° SD6-2014-282859	MEJORAMIENTO TITULO II	BUEN RETIRO ETAPA I	113402	ORTIZ	ÁLVAREZ	PRISCILA CATHIA	[REDACTED]	180	ESPERANZA # 149	REGIÓN DE TARAPACÁ	21 DE ENERO DE 2015 AL 20 DE ENERO DE 2016	SANTA FRANCISCA LIMITADA
13	AM2 N° SD6-2014-282855	MEJORAMIENTO TITULO II	BUEN RETIRO ETAPA I	113402	RODAS	MARABOLÍ	MARIELA DORA	[REDACTED]	200	NORMANDIA # 643	REGIÓN DE TARAPACÁ	21 DE ENERO DE 2015 AL 20 DE ENERO DE 2016	SANTA FRANCISCA LIMITADA
14	AM2 N° SD6-2014-282848	MEJORAMIENTO TITULO II	BUEN RETIRO ETAPA I	113402	TORRES		MANUEL SEGUNDO	[REDACTED]	200	PASAJE IRIS # 100	REGIÓN DE TARAPACÁ	21 DE ENERO DE 2015 AL 20 DE ENERO DE 2016	SANTA FRANCISCA LIMITADA
									TOTAL UF	2.535			

NOTA: Se produce la muerte de Don Manuel Segundo Torres, RUT N° 2.803.390-7, 200 UF de Subsidio. Su deceso se produce el día 11 de Marzo de 2015, con lo cual, se solicita sustituir el subsidio y entregar el subsidio y entregar el subsidio a su conyuge la Sra. Virginia Araya Ibarbe, según Resolución Exenta N° 1781 de fecha 06 de Octubre de 2015. Debido a un error en el ingreso de la información por parte de la Unidad de Registro de SERVIU, no se puede realizar el pago dentro del periodo de vigencia anterior, venciendo nuevamente el Certificado de Subsidio. Actualmente esta situación se encuentra resuelta y se necesita nuevamente vigencia para poder realizar el pago y cerrar el proyecto.

[Signature]
 CRISTHIAN LUCH CEFALLOS
 Ingeniero Constructor.
 Supervisor de Obras.
 Unidad de Obras Habitacionales.
 SERVIU Región de Tarapacá.

[Signature]
 MARIANELA ROSA MENDOZA
 Constructora Civil.
 Jefe Unidad de Obras Habitacionales.
 SERVIU Región de Tarapacá.

[Signature]
 KARLA JARAMILLO MÁNQUEZ
 Arquitecta
 Jefa Departamento Técnico.
 SERVIU Región de Tarapacá.